

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PAAS)

I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

A. Perfil básico del proyecto

I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO		
ID DEL PROYECTO GEF: 11121	País: México	
Título del proyecto: ORIGEN: Restauración de cuencas para los ecosistemas y las comunidades		
Nombre de la Agencia/Entidad Ejecutora: Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN)		
Duración del proyecto: 60 meses	Fecha de inicio prevista:	Fecha de finalización prevista:
Área(s) de resultados del GCF / Área(s) focal(es) del GEF		
Importe del proyecto GCF/GEF: 14.378.899 DÓLARES	Importe de la cofinanciación: 91.820.800 USD	
Formulario de selección ESS Rellenado por: Denice Lugo, FMCN y Heidi Gjertsen, EcoAdvisors		
Fecha de envío/reenvío del formulario cumplimentado a CI-GEF/GCF: 28/05/2024; 05/06/2024		
PGAS APROBADO POR:	Ian Kissoon, Director Principal, ESMF, Agencia CI-GEF	
FECHA DE APROBACIÓN CI-GEF/GCF:	6 de junio de 2024	
CI-GEF/GCF Comentarios: Los riesgos y las medidas de mitigación del PAAS se actualizarán durante la fase de Ejecución cuando se hayan identificado los métodos de restauración.		

B. Objetivo del proyecto

El Proyecto "Restauración de cuencas para los ecosistemas y las comunidades" (ORIGEN) pretende generar múltiples beneficios ambientales y socioeconómicos mediante la restauración de paisajes degradados con un enfoque integral de cuencas, fortaleciendo la planeación, promoviendo acciones locales de restauración y movilizandoo financiamiento en Chiapas, Jalisco y Veracruz y regiones piloto.

C. Descripción del proyecto

Con Conservación Internacional (CI) como Agencia Implementadora bajo el Programa Integrado de Restauración de Ecosistemas GEF-8, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) será la Agencia Ejecutora con la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) como socios gubernamentales.

ORIGEN operará a nivel de cuenca hidrográfica en los estados de Chiapas, Jalisco y Veracruz, con proyectos piloto adicionales implementados en sitios prioritarios de los estados de Guerrero, Nayarit y Oaxaca. Abordará la degradación reforzando la capacidad de los mecanismos de planificación y gestión de la restauración, formando a las comunidades locales en restauración y gestión sostenible de la tierra,

facilitando el acceso a la financiación vinculada a la restauración y reforzando las disposiciones para la respuesta de emergencia y la gestión continua de las zonas restauradas. Las actividades de restauración se centrarán en áreas de biodiversidad amenazada de diversos ecosistemas, como selva tropical, bosque caducifolio seco, bosque de niebla, bosque de pino-encino y ecosistemas de agrobiodiversidad (CONABIO 2008). Con ello, ORIGEN pretende restaurar al menos 330,000 ha de tierras y ecosistemas, mejorar las prácticas de gestión en al menos 1,400,000 ha, mitigar 1,4 millones de toneladas de CO₂e de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y generar beneficios socioeconómicos directos para al menos 11,000 personas.

ORIGEN se centrará en los siguientes componentes:

- Componente 1. Planeación de la restauración con enfoque de cuenca. Este componente apoyará el desarrollo y/o fortalecimiento de mecanismos de coordinación en los procesos de planeación, favoreciendo la participación a distintos niveles y con múltiples partes interesadas para priorizar y orientar las acciones de restauración.
- Componente 2. Financiamiento para la sostenibilidad a largo plazo de la restauración. Mediante este componente se trabajará estrechamente con las partes interesadas para desarrollar e implementar mecanismos de financiamiento que apoyen la implementación a largo plazo de los planes de restauración, incluyendo la promoción del acceso a nuevos mercados para grupos de productoras y productores, empresas comunitarias (productos con valor agregado) y fuentes innovadoras de financiamiento para la restauración
- Componente 3. Restauración de áreas degradadas. Este componente implementará acciones de restauración en los Estados objetivo del proyecto ORIGEN y en áreas piloto. Este componente utiliza un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza como medida rentable para hacer frente al cambio climático, la degradación del suelo y la biodiversidad, y se centrará en restaurar las funciones de los ecosistemas para aumentar la disponibilidad de agua, mejorar la calidad del agua, restaurar la biodiversidad y reducir los riesgos asociados al cambio climático. El proyecto utilizará una convocatoria de propuestas abierta y voluntaria para invitar a comunidades, OLLC, cooperativas y otras iniciativas locales a recibir asistencia técnica y llevar a cabo intervenciones de restauración.
- Componente 4. Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para la escalabilidad. Este componente implicará una estrecha coordinación con múltiples partes interesadas para garantizar que las actividades y los resultados del proyecto se supervisen y evalúen adecuadamente, y que la gestión del conocimiento facilite el intercambio eficaz de información en todos los niveles del proyecto.

ORIGEN será un ejemplo de cómo ampliar las prácticas de restauración en bosques y agroecosistemas degradados mediante un enfoque de cuenca hidrográfica y la colaboración intersectorial, garantizando la sostenibilidad a largo plazo con múltiples beneficios ambientales y socioeconómicos, incluida una gestión de la tierra que mejore la biodiversidad y mitigue las emisiones de gases de efecto invernadero.

II. NORMATIVA AMBIENTAL Y SOCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE

El cumplimiento de la normativa medioambiental y social nacional e internacional forma parte de los requisitos esenciales aplicables a ORIGEN. Estas normativas incluyen:

Normativa nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Cambio Climático
- Ley de Desarrollo Forestal Sostenible
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Federal de Responsabilidad Medioambiental
- Ley Agraria
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Protección Civil
- Ley General de Salud
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Normativa internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono
- Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
- Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe
- Convenios 138, 169 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

III. INFORMACIÓN BÁSICA

El vasto territorio de México, su situación geográfica (con la costa más larga de América Latina) y sus gradientes altitudinales le confieren una enorme diversidad de climas, con múltiples biomas, como desiertos, matorrales, numerosos tipos de selvas tropicales, bosques templados, regiones alpinas y manglares. Como resultado, México es uno de los 15 países megadiversos del mundo, y alberga aproximadamente entre el 10 y el 12% de toda la biodiversidad mundial. Ocupa el tercer puesto mundial en diversidad de mamíferos (más de 564 especies, el 30% de las cuales son endémicas) y el segundo en reptiles (más de 860 especies, el 45% de las cuales son endémicas). Se calcula que en México, sobre todo en su región mesoamericana, hay al menos 118 especies de plantas de importancia económica que fueron total o parcialmente domesticadas por los agricultores prehispánicos. Esto sitúa a México como uno de los principales centros mundiales de domesticación de plantas. De hecho, el 15,4% de las especies que se consumen como alimento en todo el mundo tienen su origen en México. Actualmente, el país cultiva 40 variedades principales de maíz y 120 de chile, lo que destaca su importancia en la diversidad agrícola mundial (CONABIO, 2006). Más de 5.000 especies de la flora de México son utilizadas por las comunidades indígenas y locales para una amplia gama de usos tradicionales, incluyendo más de 3.000 especies de plantas medicinales, lo que permite a abundantes oportunidades para promover el desarrollo socioeconómico y la gestión sostenible de los recursos. (BIOFIN 2023). Dada su riqueza en biodiversidad, varias clasificaciones internacionales validan su importancia, entre ellas: tres de los "Hotspots" de Conservation International (Mesoamérica, California Floristic Province y Madrean Pine-Oak Woodlands), 122 de las 200 ecorregiones globales de WWF y 275 áreas clave para la biodiversidad (KBA) (CEPF 2023; Olson et al. 2000; CBD 2021).

Para salvaguardar su biodiversidad de importancia mundial y sus recursos naturales económicamente críticos, México ha promulgado un conjunto diverso de ambiciosas iniciativas en las últimas tres décadas, incluida la expansión de las áreas protegidas del país. Según la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas, a principios de 2024, aproximadamente el 14,6% de la superficie total terrestre y de aguas interiores de México (más de 28,6 millones de ha) estaba bajo algún tipo de protección, mientras que más del 21,5% del territorio marino y costero total de México (70,8 millones de ha) estaba protegido (PNUMA-WCMC 2024). Una mayoría significativa de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de México (más de 93 millones de ha) está gestionada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que a principios de 2024 era responsable de 226 ANP federales terrestres y marinas. Otra categoría legalmente reconocida son las "Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación" (ADVC), que permiten al sector público y a la sociedad civil promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de forma más individual y dirigida por los productores. En marzo de 2024, México había reconocido legalmente 577 ADVC, que abarcan más de 1.248.438 ha (CONANP 2024).

Aunque México ha avanzado considerablemente en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los últimos años, aún persisten importantes retos. El gobierno federal ha asumido importantes compromisos en materia de conservación y gestión de los recursos naturales, pero la financiación de los organismos ambientales a nivel federal sigue siendo insuficiente para superar los retos climáticos y ambientales actuales y los crecientes compromisos. México cuenta actualmente con aproximadamente 64 millones de hectáreas de bosques (incluidas más de 700.000 hectáreas de manglares), que cubren alrededor de un tercio de su territorio, lo que lo convierte en el ^{12º} país con mayor superficie forestal del mundo (Banco Mundial 2023). Aunque la tasa anual de pérdida de bosques ha

disminuido en las últimas décadas, México sigue perdiendo cubierta forestal a una tasa anual del 0,2 - 0,3%, con más de 179.000 ha de bosque perdidas sólo en 2022 (Global Forest Watch 2023). Entre 2001 y 2022, México perdió 4,66 millones de ha de cubierta arbórea, alrededor de una pérdida del 8,8% de la cubierta arbórea total, equivalente a 1,88 Gt de emisiones de CO₂e (Global Forest Watch 2023).

Las presiones derivadas de la necesidad de desarrollo económico son la causa fundamental del cambio de uso de suelo y la degradación, lo que genera un reto importante en México. Más de la mitad de toda la tierra en uso muestra algún grado de degradación, y una cuarta parte de las unidades de producción encuestadas por el gobierno indicaron que la pérdida de fertilidad del suelo es el principal desafío para el cultivo (INEGI 2019). Mientras que la superficie total de tierra cultivable en México es de aproximadamente 1,740 m² por persona, este número continúa disminuyendo a medida que la población crece. Exacerbando esta disminución están los crecientes niveles de urbanización, que a menudo ocurren en tierras cultivables (Ortiz García et al. 2022). Determinar con precisión el alcance y la gravedad de la degradación de la tierra puede ser todo un reto, dadas las dificultades que implica la recopilación oportuna de datos. No obstante, tanto la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) como el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) coinciden en que la degradación de la tierra es un problema grave para México, ya que aproximadamente el 12% del país experimenta "degradación severa o extrema del suelo", y casi el 60% experimenta impactos de desertificación (Etchevers et al. 2020; CONAFOR-UACH 2013; Granados-Sánchez et al. 2013).

Las principales causas de la degradación de la tierra en México son el pastoreo excesivo, los cambios en el uso de la tierra (incluida la urbanización), la deforestación, la manipulación postcosecha y las malas condiciones del suelo, con la degradación y pérdida adicional del suelo debido a los impactos del cambio climático (Ortiz García et al. 2022; véase más abajo). La degradación del suelo es un reto particular para las pequeñas explotaciones familiares, que representan alrededor del 80% de todos los agricultores en aproximadamente el 70% de la tierra cultivada. Muchas de estas explotaciones se encuentran en zonas de alta pendiente sujetas a la disminución de la calidad del suelo y a altos niveles de erosión. Debido a los altos niveles de pobreza de muchas de estas explotaciones, las inversiones en conservación y restauración del suelo son difíciles, si no imposibles, por lo que es necesario desbrozar nuevas zonas y aumentar aún más la degradación de la tierra y el suelo (Ortiz García et al. 2022).

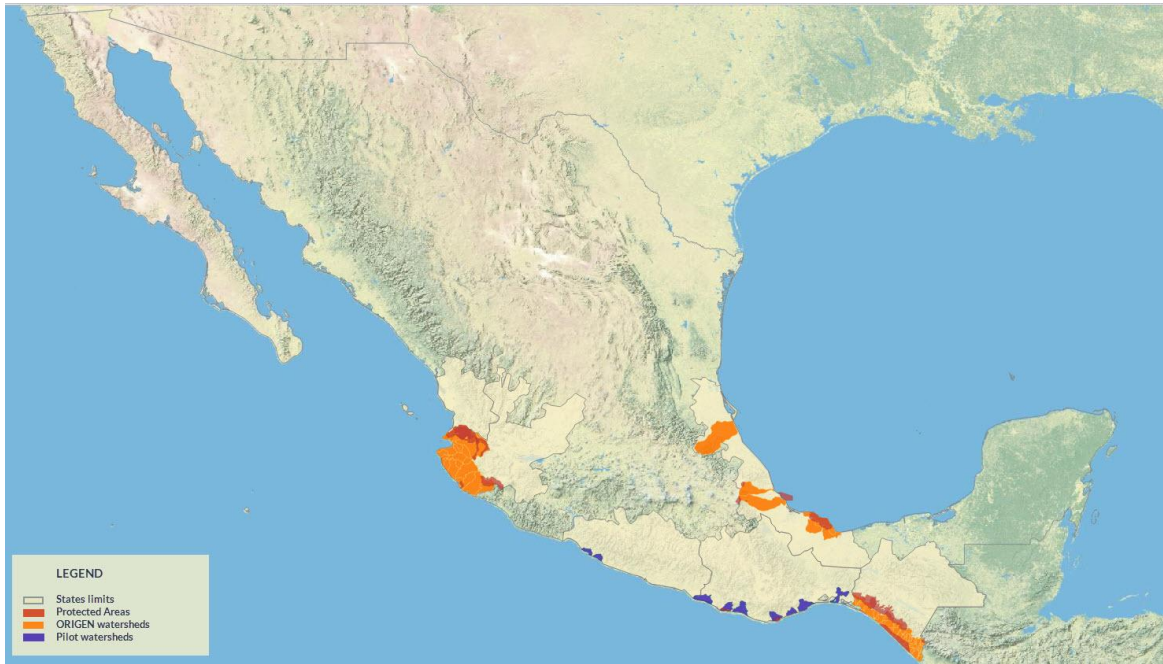
Los costos económicos de estos problemas ambientales son considerables, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que en 2018 la pérdida y degradación de los recursos naturales provocó una pérdida del 4,3% del PIB nacional (INEGI 2020). Mientras que la producción forestal representa sólo alrededor del 0,6% del PIB total de México, los ecosistemas forestales desempeñan un papel descomunal en las economías de las comunidades rurales e indígenas, con más de 20 millones de mexicanos que dependen de los bosques para una parte o la totalidad de su sustento, y 5 millones de indígenas que viven en zonas boscosas (Banco Mundial 2018). Más del 40 % de las zonas boscosas de México se encuentran en municipios con altos índices de pobreza y marginación económica, y el 61 % están bajo sistemas colectivos de tenencia de la tierra, como *ejidos* y comunidades, lo que demuestra su enorme importancia para el bienestar socioeconómico de estas comunidades (Banco Mundial 2018). Dado que México tiene una de las mayores áreas de tierras forestales gestionadas por comunidades en el mundo, las prácticas forestales más sostenibles y las actividades de restauración tienen el potencial tanto de salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, como de ser potentes generadores de oportunidades económicas para las comunidades locales y los grupos indígenas.

El alcance de la pérdida y degradación pasadas ofrece importantes oportunidades para que las actividades de restauración salvaguarden la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los que dependen las

comunidades (Sarukhán et al. 2015). Sin intervención, se puede esperar que las tendencias pasadas y actuales de pérdida y degradación del hábitat continúen y se exacerbén. Como resultado, los ecosistemas, incluidas las cuencas prioritarias en México, seguirían perdiendo biodiversidad debido a la pérdida, degradación y fragmentación del hábitat; los servicios ecosistémicos críticos, en particular los vinculados a la calidad y cantidad del agua, así como al mantenimiento de los microclimas locales, seguirían erosionándose, lo que a su vez socavaría los medios de subsistencia y el crecimiento económico (en particular para las comunidades ya marginadas) y aumentaría la vulnerabilidad al cambio climático. La fuerte dependencia de sectores clave de la economía rural (ganadería y agricultura) de estos servicios ecosistémicos críticos significa que existe un alto riesgo de que se produzcan círculos viciosos en los que la presión sobre la base de recursos aumente a medida que se intensifican las operaciones ganaderas y agrícolas para compensar las pérdidas de productividad, lo que degrada aún más los ecosistemas y pone en peligro los servicios que prestan. Por ejemplo, en los estados propuestos para el proyecto, Chiapas, Jalisco y Veracruz, porcentajes significativos de cada estado ya están sobrepastoreados por la producción ganadera (más del 10% en Chiapas, y alrededor del 25% tanto en Jalisco como en Veracruz), una tendencia que se prevé que continúe en ausencia de intervenciones concretas. Las tasas anuales de deforestación han disminuido algo en los últimos años, pero siguen siendo elevadas en los estados del proyecto (0,55% en Jalisco, 0,71% en Chiapas y 1,70% en Veracruz). Crear la capacidad institucional, financiera y técnica necesaria para emprender y mantener la restauración de los ecosistemas es esencial para salir de estos círculos viciosos.

Los principales criterios para la selección de los sitios fueron factores ambientales, de biodiversidad, económicos y productivos (dada la idoneidad para las actividades de restauración). Los criterios de selección de las cuencas de ORIGEN para las áreas de implementación y los sitios piloto se han alineado estrechamente con varios programas, políticas y prioridades de las partes interesadas clave, incluyendo el PI del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y las regiones prioritarias del Gobierno de México para el desarrollo social y económico. La Figura 1 muestra los lugares de intervención del proyecto

Figura 1: Mapa de los lugares de intervención del proyecto ORIGEN



En México, también es esencial reconocer que los roles de género han influido históricamente en la forma en que hombres y mujeres acceden, utilizan y gestionan los recursos naturales en las zonas forestales. Estos roles pueden influir en los procesos de toma de decisiones, el acceso a los recursos y la participación en las estructuras de gobernanza. Es habitual que las normas tradicionales de género dicten que los hombres suelen dedicarse a actividades como la agricultura, la silvicultura o la caza. Al mismo tiempo, las mujeres pueden ser responsables de tareas relacionadas con la recolección de productos forestales no madereros, el agua y la preparación de alimentos, además de las funciones tradicionales de cuidado del hogar y crianza de los hijos. Además, la violencia de género y la explotación sexual, los abusos sexuales y el acoso sexual son elevados y habituales. Alrededor del 70% de las mujeres y niñas mayores de 15 años han sufrido violencia de género en México. De media, diez mujeres son asesinadas cada día y decenas de miles están desaparecidas.

IV. ACUERDOS INSTITUCIONALES

La Agencia de Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) de CI (CI-GEF) es el Organismo de Ejecución del Proyecto, asumiendo la responsabilidad fiduciaria de acuerdo con las Normas del GEF. CI-GEF es responsable ante el GEF de los resultados del proyecto, proporcionando supervisión técnica y financiera y apoyo estratégico a lo largo de su ejecución. La Agencia CI-GEF supervisa el PI de Restauración de Ecosistemas y su Proyecto de Coordinación Global y mantiene la relación con la Secretaría del GEF y el STAP. La Agencia de Proyectos CI-GEF proporciona garantía de calidad y supervisión para asegurar que los aspectos técnicos y financieros cumplen con las políticas y directrices de CI y del GEF y, si se justifica, resuelve cualquier conflicto. La Agencia de Proyectos CI-GEF proporciona otro tipo de asistencia a petición del Entidad Acreditada (EA). La Agencia de Proyectos CI-GEF también supervisará el progreso del proyecto y revisará y aprobará cualquier cambio en los presupuestos o en los planes de trabajo

anuales. La Agencia de Proyectos CI-GEF arbitrará y garantizará la resolución de cualquier conflicto de ejecución.

La estructura de gobierno de ORIGEN incluye un Comité Técnico (CT) con la participación de CONANP, AGRICULTURA y FMCN, una Unidad de Gestión del Proyecto UGP) albergada por FMCN y tres Fondos Regionales. El CT y la UGP corresponden al Comité Directivo del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto, respectivamente.

El CT estará integrado por la CONANP, AGRICULTURA, representantes de los sectores social, privado y académico, y el FMCN, este último también como Secretaría Técnica. Además de estos miembros principales, CI-GEF, la Secretaría de Hacienda, la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (UCAI-SEMARNAT) participarán como observadores en el CT. El CT es responsable de supervisar las operaciones del proyecto y la toma de decisiones ejecutivas. Las funciones adicionales de la CT serán proporcionar orientación estratégica y política, y promover la coordinación, colaboración y alineación del trabajo relacionado con el proyecto entre las agencias participantes y a través de los niveles de gobierno para lograr los objetivos dentro de las áreas del proyecto. También se espera que el CT promueva la reproducción y ampliación de las actividades que hayan tenido éxito en los distintos lugares del proyecto, según proceda.

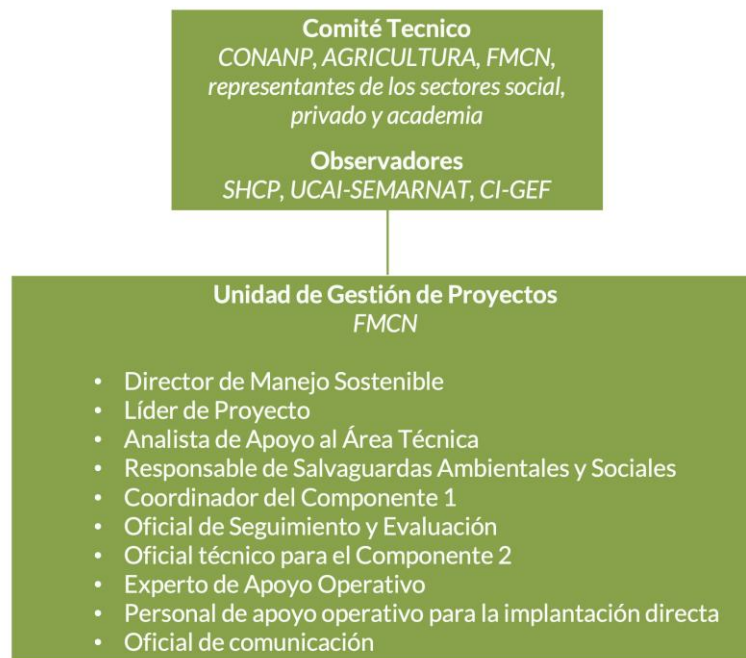
La Unidad de Gestión del Proyecto estará alojada en el FMCN y dependerá del CT. La UGP supervisará la generación de información técnica para los componentes del proyecto (incluida la instalación en el marco del componente 2), así como todas las tareas administrativas relacionadas con el proyecto, el seguimiento y la presentación de informes, el cumplimiento de la gestión financiera y la auditoría, las adquisiciones, los aspectos fiscales y jurídicos, así como la orientación, la supervisión y la presentación de informes sobre la aplicación de las salvaguardas.

Los tres Fondos Regionales, supervisados por la UGP y el FMCN, serán responsables de la administración, ejecución, apoyo y supervisión de los subproyectos seleccionados. El FONCET en Chiapas y Oaxaca, el FONNOR en Jalisco-Nayarit y Guerrero, y el FGM en Veracruz han sido establecidos por el FMCN para apoyar la coordinación con los actores locales. Durante la implementación, el FMCN, con el apoyo de los Fondos Regionales, será responsable del monitoreo y evaluación general del proyecto y del intercambio de conocimientos relacionado. La UGP formará, apoyará y supervisará al personal de los Fondos Regionales para garantizar el cumplimiento de todas las salvaguardas aplicables al proyecto. Para la ejecución de las actividades sobre el terreno y la entrega de los resultados, los Fondos Regionales trabajarán con los Proveedores Locales de Asistencia Técnica (PLAT: consultores, empresas de consultoría u organizaciones locales legalmente constituidas).

Figura 2. Flujo de recursos de ORIGEN



Figura 3. Disposiciones institucionales de ORIGEN



V. CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Desde 1998, FMCN aplica normas ambientales y sociales a sus proyectos. Estas han evolucionado junto con las políticas y procedimientos del Banco Mundial, que ha sido el organismo ejecutor de los cuatro proyectos financiados por el GEF coordinados continuamente por el FMCN durante 26 años. Con la acreditación del GCF en 2019, el FMCN integró las Normas Ambientales y Sociales del Banco Mundial publicadas en 2018. Se incorporaron a todos los proyectos a partir de 2019. En 2022, gracias al apoyo de GCF Readiness y con el acompañamiento del Banco de Desarrollo KfW, el FMCN desarrolló su Política Ambiental y Social y su Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), que se están implementando plenamente desde 2023.

La Política Ambiental y Social (A&S) forma parte de su Manual de Operaciones y establece el compromiso del FMCN con el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático. También establece los principios rectores que rigen la gestión de riesgos ambientales y sociales del FMCN y promueve una participación significativa, inclusiva, sensible al género y culturalmente apropiada en los proyectos que el FMCN apoya. Como parte de estos principios rectores, la Política A&S considera:

- Cumplimiento de la legislación aplicable en materia de ambiental y social (incluida la legislación nacional y los tratados y compromisos internacionales pertinentes).
- Respeto de los derechos humanos
- Sostenibilidad
- Trabajo y condiciones laborales dignas (respetando las leyes federales y las normas de la OIT)
- Conservación de la biodiversidad
- Respeto a los pueblos indígenas (considerando la participación activa y efectiva durante el ciclo de vida de los proyectos)
- Protección del patrimonio cultural
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Integración de actividades para reducir los efectos del cambio climático
- Participación de las partes interesadas, y
- Mejora continua e integración de las mejores prácticas

La Política A&S detalla los elementos constitutivos, incluida la normativa aplicable del FMCN, y las salvaguardas ambientales y sociales alineadas con las normas de actuación de la CFI y otras organizaciones multilaterales. La Política A&S también establece las funciones y responsabilidades del personal. Las Áreas de Conservación y de Manejo Sostenible, encargadas de la operación de los proyectos, son responsables de la gestión ambiental y social en las diferentes etapas de implementación de los proyectos. El Área de Investigación y Desarrollo es responsable de las funciones ambientales y sociales a nivel institucional. El Área de Finanzas asegura que las inversiones del FMCN cumplan con los estándares ambientales y sociales. La Dirección General (a cargo de la Directora General) es responsable del cumplimiento de las responsabilidades A&S en cada área. La Auditoría Interna revisa la implementación de los procesos e informa de sus conclusiones a la Dirección General y al Comité de Acompañamiento Institucional (CAI). La Unidad de Auditoría Interna también es responsable de atender las quejas recibidas formalmente a través del Mecanismo de Atención a Quejas establecido por la institución.

El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de FMCN identifica los riesgos ambientales y sociales de los proyectos, subproyectos y POA, según proceda. El FMCN canaliza el apoyo sobre el terreno a través de subproyectos. Los subproyectos son subvenciones que el FMCN asigna a Organizaciones Locales Legalmente Constituidas (OLLC) en respuesta a la demanda de las partes interesadas y según un proceso de selección basado en convocatorias de propuestas y en la calidad de las propuestas recibidas. El SGAS de FMCN cuenta con una Ficha de Evaluación de Salvaguardas Ambientales y Sociales a través de la cual se categorizan los proyectos según su riesgo ambiental y social, se realiza una recomendación "automática" para cada aspecto considerado y el evaluador incluye comentarios o sugerencias adicionales. El SGAS también describe los procedimientos para gestionar los riesgos ambientales y sociales a nivel de subproyectos (subvenciones). Las actividades identificadas para mitigar los riesgos en el proyecto se incluyen en los planes anuales del proyecto y se supervisan durante la ejecución. Durante el seguimiento, pueden identificarse riesgos adicionales a los identificados en la fase de evaluación, que deben gestionarse mediante el diseño de medidas de mitigación complementarias. Éstas se incluyen en los planes anuales a nivel de proyecto o subproyecto.

La Política A&S y el SGAS del FMCN establecen los objetivos, los principios rectores y el alcance de la participación significativa de las partes interesadas. Establece que el FMCN busca asegurar la participación significativa, efectiva e informada de las partes interesadas clave a diferentes escalas territoriales en la preparación y operación de los proyectos. La participación de estos actores es un proceso regular y constante a lo largo del ciclo de vida de las iniciativas, que debe llevarse a cabo de manera incluyente, sensible al género y culturalmente apropiada, sin discriminación y asegurando siempre que las oportunidades de participación estén abiertas a grupos vulnerables (por ejemplo, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, pueblos indígenas, población afroamericana y personas con discapacidad, entre otros). Uno de los principios rectores del FMCN es el respeto a los pueblos indígenas, lo que incluye evitar impactos adversos de los proyectos apoyados, promover beneficios y oportunidades, respetar y preservar su cultura e involucrar a los pueblos indígenas a través de una participación activa y efectiva a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. La salvaguarda ambiental y social del FMCN sobre los pueblos indígenas (SAS7) establece que el FMCN y las organizaciones ejecutoras identificarán, a través de un proceso de evaluación de riesgos e impactos sociales y ambientales (Ficha de Evaluación de Salvaguardas Ambientales y Sociales), todas las comunidades de Pueblos Indígenas potencialmente afectadas dentro del área de influencia de un proyecto o subproyecto, así como la naturaleza y gravedad de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales directos e indirectos previstos sobre estos pueblos. Las acciones de mitigación propuestas se desarrollan en consulta y con la participación informada de las comunidades de Pueblos Indígenas afectadas. Estas acciones forman parte de la planificación de los subproyectos a financiar.

El FMCN también cuenta con una Política de Género, que forma parte de su Manual de Organización, para incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el funcionamiento del FMCN y en todas sus iniciativas. Esta política promueve la igualdad entre hombres y mujeres en la conservación, gestión y restauración de los recursos naturales de una forma culturalmente apropiada. Además, FMCN tiene una Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales, que declara la tolerancia cero a estas prácticas y sitúa la dignidad humana y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el centro del trabajo del FMCN. Ambas políticas se aplican a la Asamblea, la Junta Directiva, los Comités, el personal contratado por el FMCN, el personal de entidades con relaciones contractuales con el FMCN, población beneficiaria de proyectos, los proveedores y los consultores.

Hasta la fecha, el personal del FMCN dedicado a salvaguardas, género y participación de las partes interesadas incluye los siguientes puestos:

- A tiempo parcial
 - Coordinadora General
 - Directora de Investigación y Desarrollo Institucional
 - Director del Área de Manejo Sostenible
 - Directora de Conservación
 - Auditora interna
- A tiempo completo
 - Coordinadora de investigación socioambiental
 - Oficial de investigación socioambiental
 - Oficial de género y vulnerabilidad social (proyectos de cambio climático y producción sostenible)
 - Oficial de gestión ambiental y social
 - Responsable de medio ambiente y asuntos sociales

El personal mencionado es especialista en cuestiones ambientales, sociales y de género y ha recibido formación en materia de salvaguardas, género y participación de las partes interesadas, como el curso en línea sobre mecanismos de reparación de reclamaciones (GCF); formación en mediación comunitaria (GCF); participación significativa de las partes interesadas - 13ª edición (BID); marco medioambiental y social - fundamentos del FSE (BM); clase magistral de e-learning sobre gestión de la sostenibilidad medioambiental y social del BEI (Frankfurt School Development Finance); integración de la perspectiva de género (GGGI); iniciación a la igualdad de género (INMUJERES), entre otros.

VI. SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Las salvaguardas ambientales y sociales (SAS) de FMCN constituyen normas para identificar y evaluar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a los proyectos que el FMCN diseña y/o financia para ayudar a prevenirlos, reducirlos y mitigarlos, incluyendo la obligación de garantizar la participación de las partes interesadas y de divulgar las actividades que componen dichos proyectos.

Los objetivos particulares de las SAS son:

- Potenciar los efectos ambientales y sociales positivos de los proyectos.
- Según la jerarquía de mitigación, evitar los impactos negativos sobre el medio ambiente y las personas.
- Centrarse en las capacidades de gestión de riesgos ambientales y sociales del personal del FMCN y sus socios locales.
- Promover la participación significativa, libre, plena, informada, oportuna y efectiva de las partes interesadas en los territorios donde se lleven a cabo los proyectos, incluidas las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

FMCN cuenta con las diez salvaguardas ambientales y sociales siguientes:

1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
2. Trabajo y condiciones laborales
3. Eficiencia en el uso de los recursos y control y prevención de la contaminación
4. Salud y seguridad de la comunidad

5. Reasentamiento involuntario
6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales
7. Pueblos indígenas
8. Patrimonio cultural
9. Género
10. Cambio climático

Estas SAS están alineadas con el marco legal y regulatorio del país, así como con las Salvaguardas Ambientales y Sociales del Fondo Verde para el Clima (GCF); con las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y sus Notas Guía; con las Normas Ambientales y Sociales del Banco Mundial (BM) y sus Guías Ambientales, de Salud y Seguridad, y con las Normas de Desempeño Ambiental y Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para el propósito de este Proyecto, el FMCN también se alineará con el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) del CI-GEF, incluyendo el ESS9 sobre intermediarios financieros, que no forma parte de las SAS de FMCN pero que se aplicará a este Proyecto.

VII. RESUMEN DE LAS EXCLUSIONES

La Política Ambiental y Social de FMCN establece su lista de exclusiones, estableciendo que no se apoyarán ni financiarán las siguientes actividades:

- Fabricación, compra o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal de acuerdo con las leyes o reglamentos mexicanos y los convenios y acuerdos internacionales ratificados por el país.
- Fabricar, comprar o comerciar con sustancias que agotan la capa de ozono, compuestos de bifenilos policlorados (PCB), productos químicos peligrosos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, contaminantes orgánicos persistentes (COP) enumerados en el Convenio de Estocolmo, sustancias clasificadas por la Organización Mundial de la Salud como extremadamente peligrosas y muy peligrosas, fibras de amianto no aglomeradas y fauna y productos derivados regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
- Fabricar, comprar o comerciar con armas, municiones, explosivos u otros bienes o tecnologías militares.
- Fabricación, compra o comercio de estupefacientes y tabaco.
- Adquisición de tierras.
- Actividades dentro de áreas protegidas (APs) que no están incluidas en sus programas de gestión y, para aquellas APs que no tienen un programa de gestión, todas las actividades consideradas dentro de esta lista de exclusión.
- Actividades que promueven el cambio de uso del suelo, la deforestación o la degradación de hábitats críticos o que ponen en riesgo los servicios de los ecosistemas.
- Infraestructuras que puedan promover la conversión, deforestación, degradación o cualquier otra alteración de hábitats críticos.
- Proyectos mineros y de exploración y explotación de petróleo o gas.
- El uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y especies exóticas invasoras sin los estudios técnicos y autorizaciones correspondientes.
- Utilización de organismos vivos generados por clonación artificial.
- Fabricar o comerciar con madera u otros productos forestales que no procedan de bosques gestionados de forma sostenible.

- Actividades de pesca marítima con redes de más de 2,5 km de longitud y actividades que contravengan las disposiciones sobre especies marinas prioritarias sujetas a protección y conservación según la Carta Nacional de Pesca vigente.
- Actividades que pueden violar los derechos humanos.
- Actividades que impliquen trabajo forzoso y/o trabajo infantil perjudicial.
- Actividades que generan reasentamientos involuntarios, especialmente de grupos indígenas o afromexicanos.
- Actividades que afectan a los derechos de los pueblos indígenas o las comunidades locales, especialmente a la propiedad de la tierra, sin el debido proceso de consulta libre, previa e informada (CLPI).
- Actividades que afectan al patrimonio cultural.
- Actividades que afectan a los bienes de las personas o generan restricciones en el acceso a los recursos naturales.
- Actividades realizadas en tierras en litigio, disputa o en tierras ejidales y/o comunales que no cuenten con la aprobación por escrito de la asamblea.
- Actividades que afecten a aguas internacionales o compartidas.
- El uso de recursos para apoyar campañas proselitistas o electorales, así como apuestas, juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.

A efectos de este proyecto, FMCN también se adherirá a la lista de exclusión del Marco de Gestión Ambiental y Social de CI-GEF.

VIII. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

No se espera que el proyecto cause impactos ambientales y/o sociales negativos. Sin embargo, es importante planificar los posibles resultados imprevistos de las actividades del proyecto que no tengan plenamente en cuenta los contextos ambientales y socioeconómicos relacionados con la conservación y la restauración, especialmente cuando se trate de pueblos indígenas y otras comunidades vulnerables. La planificación y gestión eficaces de las ANP y la restauración de las áreas degradadas incluyen la divulgación, el compromiso y la colaboración con las comunidades locales, muchas de las cuales dependen en gran medida de los recursos naturales y a menudo dependen de acuerdos complejos y/o no resueltos de tenencia de la tierra. Esto es especialmente cierto en el caso de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular los que tienen reivindicaciones territoriales ancestrales.

Componente 1: Planeación de la restauración con enfoque de cuenca							
Resultados	Salidas	Actividades	Riesgos potenciales	Medidas de mitigación	Responsable	Temporalidad	Presupuesto
Resultado 1.1. Se refuerza la capacidad de planificación y gestión de la restauración de los principales agentes locales ¹ como base para la sostenibilidad de los	Resultado 1.1.1. Mecanismos de coordinación eficaces, participativos e inclusivos ² establecidos y/o reforzados para la planificación y gestión de la restauración Resultado 1.1.2.	Involucrar a las partes interesadas para garantizar su participación en los mecanismos de planificación y coordinación de las cuencas hidrográficas. Proporcionar formación y apoyo técnico a los mecanismos de coordinación	Positivos • Los procesos participativos e integradores pueden generar importantes aportaciones a la planificación de la restauración • Los planes de restauración pueden conducir a actuaciones más coordinadas y estratégicas en las cuencas hidrográficas	• Incluir en las formaciones la mejora de las capacidades, competencias y conocimientos de los mecanismos de coordinación en materia de SAS, integración de la perspectiva de género, participación de las partes interesadas y otros temas pertinentes.	UGP Líder de proyecto Oficial de Salvaguardas Ambientales y Sociales, Monitoreo y Evaluación	Año 1-3	10.000 DÓLARES

¹ Por actores locales se entiende los funcionarios de los gobiernos estatales, regionales y locales, los productores locales, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los miembros de otros grupos vulnerables y otros líderes locales del mundo académico y la sociedad civil que participan en las formaciones y reuniones relacionadas con los planes y mecanismos de planificación.

² "Mecanismo de coordinación" se refiere a los acuerdos institucionales para la planificación y ejecución de actividades de restauración por parte de múltiples interesados. Puede adoptar diversas formas, como una unidad específica dentro de un organismo gubernamental, una ordenanza municipal, una coalición, red o consejo (como un consejo de cuenca) que no esté necesariamente constituido legalmente, pero que reúne a distintas organizaciones y tenga sus propias normas y reglamentos. Estos mecanismos suelen estar formados por personas con conocimientos diversos y pueden incluir organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, representantes de la comunidad y otras partes interesadas. Su función consiste en formular políticas, fijar objetivos y garantizar una aplicación eficaz para lograr una gestión sostenible y los resultados deseados.

esfuerzos de restauración.	Planes de restauración detallados, inclusivos y sensibles al género ³ desarrollados y/o ajustados, incluyendo la priorización de acciones.	A través de mecanismos de coordinación, desarrollar planes de restauración, incluida la priorización de acciones en fomento de la restauración.	Negativos • Los mecanismos de coordinación pueden no estar adecuadamente preparados para facilitar procesos de toma de decisiones inclusivos, excluyendo a las comunidades • La falta de participación de la comunidad puede provocar conflictos entre las iniciativas de restauración y las comunidades locales	• Colaborar con expertos para proporcionar formación y apoyo en temas específicos relacionados con la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables. • Procesos y talleres participativos e inclusivos para las comunidades locales, los pueblos indígenas y otras partes interesadas para la planificación y gestión de las actividades de restauración. • Llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de los resultados ambientales de las actividades de restauración y adaptar las estrategias de coordinación según sea necesario. • Un Mecanismo de Atención a Quejas operativo a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto.			
----------------------------	---	---	--	---	--	--	--

³ "Plan de restauración" se refiere a un conjunto organizado de acciones y estrategias diseñadas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados o dañados con el objetivo de restablecer sus funciones ecológicas y mejorar su estado original. Pueden ser a múltiples escalas: estatal, cuencas hidrográficas, municipios o comunidades, dependiendo de las necesidades de planificación del paisaje.

Componente 2: Financiamiento para la sostenibilidad a largo plazo de la restauración							
Resultado 2.1. Se mejora la capacidad de los grupos de productores locales, ⁴ microempresas, ⁵ cooperativas ⁶ , y otros para buscar una serie de opciones de financiación vinculadas a las intervenciones de restauración.	Resultado 2.1.1. Mecanismo establecido para proporcionar asistencia técnica a grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros en apoyo de negocios sostenibles basados en la restauración y educación financiera. Resultado 2.1.2. Los grupos de productores locales, las microempresas, las cooperativas y otros desarrollan estrategias empresariales sostenibles que tienen en cuenta las cuestiones de	Seleccionar agentes de apoyo técnico (conocidos como PLAT) para prestar asistencia técnica a grupos de productores locales, microempresas, cooperativas, y otros, y desarrollar nuevas estrategias empresariales o perfeccionar las existentes. Los PLAT trabajan con productores locales, microempresas y cooperativas para desarrollar planes de financiación que respondan a las necesidades de financiación identificadas en las estrategias empresariales	Positivo	• Proporcionar criterios de selección claros y equitativos en las convocatorias de propuestas. • Poner en marcha el Plan de Participación de Partes Interesadas, el Plan de Acción de Género y el Plan de Pueblos Indígenas para garantizar una participación significativa de las diferentes partes interesadas, en particular las mujeres y los pueblos indígenas. • Poner en funcionamiento el Mecanismo de Atención a Quejas del Proyecto para atender las reclamaciones con prontitud y equidad.	UGP Líder de proyecto Oficial de Salvaguardas Ambientales y Sociales, Monitoreo y Evaluación	Año 1-5	Incluido en el de PLAT
			Negativo				
			• La asistencia técnica y las estrategias empresariales pueden reforzar los grupos de productores locales, las microempresas, las cooperativas y otros, y mejorar la sostenibilidad de los esfuerzos de restauración. • La selección de los PLAT y la prestación de asistencia técnica pueden excluir a las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos, dando lugar a desigualdades sociales.				

⁴ "Grupos de productores locales" se refiere a un grupo de productores, negocios familiares y/o empresas de comunidades, ejidos o grupos locales; formalmente establecidos o no, dedicados a la restauración del paisaje, la ganadería y/o la agrosilvicultura a lo largo de todas las etapas de las cadenas de valor objetivo, y dispuestos a adoptar y/o mejorar la aplicación de tecnologías climáticamente inteligentes.

⁵ "Microempresa" se refiere a una entidad económica de pequeña escala caracterizada por un número limitado de empleados, ingresos anuales relativamente bajos y activos modestos. Estas empresas funcionan de forma independiente y desempeñan un papel importante en la generación de empleo y el desarrollo económico local en diversos sectores.

⁶ "Cooperativas" se refiere a organizaciones económicas y sociales que se basan en la colaboración voluntaria de sus miembros con el objetivo de satisfacer sus necesidades comunes, promoviendo la autogestión, la equidad y la solidaridad entre sus miembros.

Resultado 2.2: Se mejora el acceso de los grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros a nuevas oportunidades de financiación⁷ vinculadas a la restauración.	género y/o son inclusivas. Resultado 2.2.1: Los productores locales, microempresas, cooperativas y otros preparan propuestas de financiamiento de la restauración para las instituciones financieras con el fin de facilitar la vinculación entre los productores y las opciones de financiamiento.						
Componente 3: Restauración de áreas degradadas							

⁷ "Oportunidades de financiación" se refiere a las fuentes de fondos -subvenciones o inversiones- que están disponibles para apoyar proyectos específicos de rehabilitación y recuperación de ecosistemas degradados y pueden ser: créditos, inversiones de impacto, pago por servicios ambientales, nuevos canales de compra que reduzcan intermediarios, entre otros.

Resultado 3.1. Las organizaciones locales y las personas de las comunidades locales ejecutan actividades de restauración y se benefician directamente de ellas⁸.	Resultado 3.1.1. Personas de las comunidades locales capacitadas para mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión sostenible de la tierra, conservación y prácticas de restauración. Resultado 3.1.2. Iniciativas de restauración con perspectiva de género e inclusivas implementadas que produzcan beneficios tanto medioambientales como socioeconómicos.	Impartir formación a los grupos de productores locales y a las comunidades locales sobre prácticas de restauración, gestión sostenible de la tierra y conservación. Seleccionar las OLLC para poner en marcha iniciativas de restauración (subproyectos) mediante una convocatoria de propuestas abierta y voluntaria. Emprender las acciones de restauración definidas en los subproyectos	Positivo • Los subproyectos mejoran la restauración del hábitat, contribuyendo a preservar la biodiversidad y a mejorar la salud general del ecosistema. • La administración por parte de las comunidades puede dar lugar a prácticas de gestión sostenible de los recursos, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad (por ejemplo, una mejor gestión de los incendios y respuesta a las emergencias). • Las comunidades pueden tener prácticas sostenibles de gestión de los recursos, lo que conlleva beneficios ambientales a largo plazo. • Reconocer y respetar la cultura y los conocimientos de las comunidades contribuye a preservar los conocimientos y prácticas tradicionales.	• Garantizar que las actividades del subproyecto se ajustan a las mejores prácticas de restauración y a los intereses y necesidades de las comunidades locales para asegurar su pertinencia y eficacia. • Facilitar talleres de capacitación y sesiones de formación culturalmente apropiados para que los miembros de la comunidad mejoren sus conocimientos sobre prácticas sostenibles y estrategias de restauración eficaces. Tenga en cuenta los distintos estilos de aprendizaje y proporcione materiales en los idiomas locales para garantizar una participación más amplia de la comunidad. • Apoyar la formación y el equipamiento de las brigadas comunitarias, como primeros auxilios, gestión de incendios y respuesta a emergencias. • Utilizar únicamente especies autóctonas en	UGP Líder de proyecto Oficial de Salvaguardas Ambientales y Sociales, Monitoreo y Evaluación	A lo largo del proyecto	Incluido en los subproyectos
Resultado 3.2: Paisajes con mecanismos de respuesta de emergencia sensibles al género e inclusivos para el mantenimiento y la protección continuos de las áreas	Resultado 3.2.1. Establecimiento de iniciativas de restauración, prevención de emergencias y respuesta. Resultado 3.2.2. Fondo de emergencia establecido o	Crear nuevas brigadas de respuesta a emergencias o reforzar las existentes Crear o reforzar un mecanismo financiero para proporcionar recursos financieros inmediatos y flexibles en situaciones de crisis o emergencia.					

restauradas, para ayudar a garantizar la permanencia de los impactos positivos.	reforzado ⁹ para apoyar a las brigadas de respuesta a emergencias.		• La aplicación de medidas equitativas desde el punto de vista del género puede mejorar la cohesión social y contribuir a un desarrollo más sostenible.	las labores de restauración. La selección de especies se basará en la adecuación al lugar y la resistencia climática, garantizando que las especies promovidas tengan características adecuadas dadas las condiciones ambientales y biogeofísicas. • Proporcionar formación y apoyo técnico para la identificación y notificación de especies invasoras. • Apoyar las actividades comunitarias de seguimiento (por ejemplo, de la biodiversidad) para una gestión adaptativa y mejorar los resultados de la restauración, o las mejores prácticas de gestión. • Fomentar la participación significativa de las mujeres, los pueblos indígenas y otras partes interesadas y garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades y los recursos a través del Plan			
---	---	--	---	---	--	--	--

			Negativo • Los subproyectos pueden no tener en cuenta las necesidades o intereses de las comunidades locales. • La formación no es accesible o no responde a las necesidades o intereses de las comunidades. • Las brigadas comunitarias no están adecuadamente formadas ni equipadas. • Las prácticas de restauración inadecuadas pueden perturbar los ecosistemas locales. • Introducción involuntaria de especies invasoras durante las actividades de restauración. • Las mujeres y los pueblos indígenas pueden verse excluidos de las actividades y los beneficios del proyecto, lo que provoca desigualdades sociales.	de Integración de la Perspectiva de Género, el Plan de los Pueblos Indígenas y el Plan de Participación de Partes Interesadas. • Poner en marcha el Plan de Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad. • Poner en marcha el Mecanismo de Atención a Quejas del Proyecto para abordar las quejas de forma rápida y justa. • Realizar evaluaciones periódicas de todos los subproyectos, incluidos informes de situación y visitas de seguimiento sobre el terreno.			
Componente 4: Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para la escalabilidad							
Resultado 4.1: Sistema de gestión del conocimiento	Resultado 4.1.1: Comunidades de aprendizaje para el intercambio de	Apoyar una comunidad de aprendizaje nacional y tres regionales para facilitar los intercambios y	Positivo • Las opiniones de los PI y los CL se utilizan para mejorar el proyecto.	• Poner en marcha el PAG y el IPP	PMU Jefe de proyecto,	A lo largo de del proyecto	10.DÓLARES

inclusivo y con perspectiva de género ¹⁰ creado para captar, organizar y difundir las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las soluciones innovadoras.	conocimientos sobre actividades de restauración establecidas y en funcionamiento, con un enfoque inclusivo y sensible al género. Resultado 4.1.2: Lecciones aprendidas y productos del conocimiento preparados y difundidos (desagregados por tema tratado: género, inclusión social y sector privado).	los actos de puesta en común de conocimientos. Documentar las lecciones aprendidas, preparar productos de conocimiento y difundir materiales.	• Los PI y las CL contribuyen a las comunidades de aprendizaje y a los productos del conocimiento y se benefician de ellos.	• Aplicar estrategias de divulgación inclusivas y garantizar una representación diversa. • Adaptar los productos del conocimiento a los distintos públicos destinatarios. • Difundir los conocimientos sobre PI y CL, cuando sean pertinentes para estas poblaciones. • Garantizar que los PI y las CL reciban beneficios justos y equitativos derivados de sus contribuciones a los productos del conocimiento y fomentar su participación en el desarrollo de estrategias de divulgación.	Responsable de Salvaguardas Ambientales y Sociales, y Seguimiento y Evaluación		
			Negativo • Quedan excluidas las opiniones de PI y CL. • Los PI y las CL no acceden a las comunidades de aprendizaje ni se benefician de ellas. • Los PI y las CL no se comprometen con los productos del conocimiento. • El conocimiento de los IP y LC se difunde sin su autorización y utilizado indebidamente por terceros.				
Resultado 4.2: Impactos del Programa Integral (PI) de Restauración de Ecosistemas mejorados a través de la	Resultado 4.2.1: Los integrantes del equipo ORIGEN participan en eventos de coordinación del PI de Restauración de Ecosistemas.	Participar en intercambios de PI y crear sinergias y alineación en relación con las políticas y objetivos de restauración.	Positivo El compromiso con los PI contribuye a la aplicación local de las mejores prácticas de restauración, incluidas las cuestiones de género y la inclusión.	• Evaluar la idoneidad de las nuevas ideas para el contexto local y obtener aportaciones de las partes interesadas sobre cómo adaptarlas a las condiciones locales.	PMU Jefe de proyecto, Responsable de Salvaguardas Ambientales	A lo largo de la vida del proyecto	10.000 DÓLARES

¹⁰ "Sistema de gestión del conocimiento" Se refiere a una plataforma diseñada para recopilar, organizar y compartir información que incluya y destaque experiencias, lecciones aprendidas y soluciones innovadoras relacionadas con cuestiones de género.

participación en el proyecto ORIGEN.	Resultado 4.2.2: Los integrantes del equipo ORIGEN participan en eventos de aprendizaje e intercambio del PI de Restauración de Ecosistemas.	Participar en el diálogo, los actos de creación de redes y la formación en el ámbito de la propiedad intelectual	Negativo Las contribuciones de los compromisos de los PI no satisfacen las necesidades del medio ambiente y las comunidades locales		y Sociales, y Responsable de Seguimiento y Evaluación		
Resultado 4.3: Creación y aplicación al proyecto ORIGEN de un marco de seguimiento y evaluación (sistema MEL) claro, sólido, inclusivo y con perspectiva de género.	Resultado 4.3.1: Se utiliza un sistema de MEL claro, sólido, inclusivo y con perspectiva de género para evaluar la eficacia de las intervenciones y orientar la gestión adaptativa. Resultado 4.3.2: Los avances en el plan de trabajo del proyecto se miden de acuerdo con los protocolos de seguimiento y evaluación. Resultado 4.3.3: Evaluaciones de proyectos realizadas de acuerdo con la Política de	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para la ejecución y supervisión de los proyectos. Preparación y presentación puntual de los informes de progreso técnico y financiero trimestrales, semestrales y anuales. Presentación de informes de evaluación intermedia y final	Positivo - El marco de seguimiento incorpora información relevante para las comunidades y para la conservación del medio ambiente. Negativo - Las comunidades no se tienen en cuenta en el marco de supervisión. - Un seguimiento y unos informes inexactos pueden conducir a decisiones ambientales equivocadas.	- Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas ambientales y sociales pertinentes. - Establecer un circuito continuo de retroalimentación para revisar la eficacia del marco de seguimiento y evaluación. - Presentar informes periódicos sobre cómo se están abordando y respetando el PAAS, el PAG, el PPPI y el MAQ durante la ejecución del Proyecto. - Comunicar las conclusiones, los avances y los retos del proyecto para informar a las partes interesadas de los	Jefe de proyecto Responsable de Salvaguardas Ambientales y Sociales, y Responsable de Seguimiento y Evaluación	A lo largo de la vida del proyecto	20.000 DÓLARES

	Evaluación del GEF y CI-GEF.			resultados del proyecto de forma culturalmente adecuada.			
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--

IX. PLANES AMBIENTALES Y SOCIALES

Los planes que se describen a continuación fueron elaborados para complementar el Plan de Acción Ambiental y Social:

El Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) es una hoja de ruta para implicar a las distintas partes interesadas a lo largo de las actividades del proyecto. Mediante el mapeo de las partes interesadas, el PPPI detalla sus intereses, impacto en el proyecto, influencia y riesgos asociados. El plan describe la participación de las partes interesadas durante la fase de diseño, incluyendo fechas, lugares, métodos, objetivos y resultados. Haciendo hincapié en la comunicación continua, el PPPI también aborda la divulgación, la notificación de indicadores y las lecciones aprendidas durante la fase de diseño. La sección de seguimiento y evaluación describe la frecuencia de los informes, las partes responsables y los detalles de la divulgación, garantizando la mejora continua y la capacidad de respuesta.

El Plan de Acción de Género (PAG) y el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) son una estrategia global diseñada para integrar un enfoque que tenga en cuenta a los pueblos indígenas y las cuestiones de género en todo el proyecto. El objetivo principal del PPI y el PAG es garantizar que tanto las mujeres como los hombres, así como los grupos vulnerables, disfruten de beneficios ambientales, económicos y sociales culturalmente apropiados, libres de efectos discriminatorios durante el desarrollo y la ejecución, al tiempo que se defiende su dignidad y sus derechos humanos. Más allá de la mera inclusión, fomenta la igualdad sostenible de responsabilidades, oportunidades y beneficios, reconociendo el papel fundamental de las mujeres y los pueblos indígenas en el acceso a los recursos naturales, su utilización y la salud familiar. El PPI y el PAG del proyecto abordan las causas profundas de las desigualdades, que abarcan el acceso limitado a los recursos naturales y el control sobre ellos, las oportunidades de empleo inadecuadas y las oportunidades de desarrollo de capacidades. Se recopilará sistemáticamente información indígena y desglosada por género para supervisar y hacer un seguimiento de la participación y el compromiso, fomentando la rendición de cuentas y la transparencia

El Mecanismo de Atención a Quejas (MAQ) se ocupa de las quejas y reclamaciones relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos de salvaguardia por parte del proyecto. Proporciona procedimientos transparentes para plantear preocupaciones, garantizar el diálogo y mantener el apoyo público. El MAQ detalla las quejas admisibles y no admisibles, los mecanismos de transparencia e imparcialidad, la confidencialidad, la accesibilidad, los plazos de resolución, la documentación, la supervisión y la presentación de informes. La participación del FMCN en el proceso de reclamación garantiza el seguimiento, la investigación y la supervisión formales. El MAQ también describe a las personas responsables, los requisitos presupuestarios y los recursos para la implementación y la supervisión, reforzando el compromiso con la transparencia y la responsabilidad a lo largo de toda la vida del proyecto.

El propósito del Plan de Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad es garantizar que se identifiquen, eviten y mitiguen los riesgos o impactos potenciales para la salud, la seguridad y la protección de las comunidades afectadas por el proyecto. Para cada amenaza cuya calificación de riesgo se haya determinado como Medio o Alto, se identifican medidas de mitigación para reducir el riesgo. Estas medidas se incluyen en el diseño y el presupuesto del proyecto, se asignan responsabilidades y se aplican protocolos de seguimiento.

X. SEGUIMIENTO E INFORMES

La conformidad de las actividades del Proyecto con el PAAS y otras intervenciones de gestión se supervisará continuamente durante toda la vida útil del Proyecto. La coordinación de Salvaguardas y Monitoreo y Evaluación garantizará el seguimiento específico de las SAS y evaluará la eficacia de las actividades de gestión de riesgos. En función de los riesgos supervisados e imprevistos, el plan de supervisión se revisará y actualizará periódicamente junto con el PAAS. Una mayor identificación de los riesgos durante el proceso de seguimiento reducirá el impacto medioambiental y social global del proyecto, ya que estos riesgos se identifican rápidamente y se abordan en consecuencia. El seguimiento también se complementará con la información recopilada durante el compromiso continuo con las comunidades y otras partes interesadas a través del Plan de Participación de Partes Interesadas, el Plan de Acción de Género y el Mecanismo de Atención a Quejas, contribuyendo así al dinamismo, la adaptabilidad y, en última instancia, la eficacia del proyecto.

	Audiencia	Objetivos	Indicadores	Línea de base	Objetivo	Temporalidad	Medios de verificación
Componente 1: Planeación de la restauración con un enfoque de cuenca							
Resultado 1.1. Se fortalece la capacidad de planeación y gestión de la restauración de los actores locales clave como base para la sostenibilidad de los esfuerzos de restauración	Gobierno, productores locales, sociedad civil, PI&LC	Aumentar la capacidad de los actores nacionales, regionales y/o locales para apoyar la ejecución, reproducción y ampliación de las actividades de restauración, así como la aplicación efectiva de las salvaguardas ambientales y sociales y la promoción de la integración de la perspectiva de género y la inclusión de los jóvenes y	Número de mecanismos de coordinación que incluyen formación en restauración y aplicación efectiva de salvaguardas ambientales y sociales, incluida la perspectiva de género y la integración de grupos vulnerables.	0	Al menos 3 mecanismos de coordinación	Anualmente	Informes sobre formación e intercambio de conocimientos Actas de la reunión Reporte de avances Informes de SAS

		los grupos indígenas.					
Componente 2: Financiamiento para la sostenibilidad a largo plazo de la restauración							
Resultado 2.1. Se mejora la capacidad de los grupos de productores locales, ¹¹ microempresas, ¹² cooperativas ¹³ , y otros para buscar una serie de opciones de financiación vinculadas a las intervenciones de restauración.	Gobierno, productores locales, sociedad civil, PI y CL	Poner en marcha el PPPI, el PAG y el PPI para garantizar una participación significativa de las diferentes partes interesadas, en particular las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas. Poner en marcha el MAQ para atender las quejas con prontitud y equidad.	Porcentaje de convocatorias de propuestas que incluyen criterios claros y equitativos. Número de grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros que reciben apoyo técnico (desglosado por mujeres, jóvenes y miembros de IPLC).	0 0	100% 30 grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros reciben apoyo técnico (desglosado por mujeres, jóvenes, PI y CL).	Anualmente	Reporte de avances Informes de SAS
Resultado 2.2: Se mejora el acceso de los grupos de productores locales, microempresas, cooperativas y otros a nuevas oportunidades de financiación ¹⁴ vinculadas a la restauración							

¹¹ "Grupos de productores locales" se refiere a un grupo de productores, negocios familiares y/o empresas de comunidades, ejidos o grupos locales; formalmente establecidos o no, dedicados a la restauración del paisaje, la ganadería y/o la agrosilvicultura a lo largo de todas las etapas de las cadenas de valor objetivo, y dispuestos a adoptar y/o mejorar la aplicación de tecnologías climáticamente inteligentes.

¹² "Microempresa" se refiere a una entidad económica a pequeña escala caracterizada por un número limitado de empleados, ingresos anuales relativamente bajos y activos modestos. Estas empresas funcionan de forma independiente y desempeñan un papel importante en la generación de empleo y el desarrollo económico local en diversos sectores.

¹³ "Cooperativas" se refiere a organizaciones económicas y sociales que se basan en la colaboración voluntaria de sus miembros con el objetivo de satisfacer sus necesidades comunes, promoviendo la autogestión, la equidad y la solidaridad entre sus miembros.

¹⁴ "Oportunidades de financiación" se refiere a las fuentes de fondos -subvenciones o inversiones- que están disponibles para apoyar proyectos específicos de rehabilitación y recuperación de ecosistemas degradados y pueden ser: créditos, inversiones de impacto, pago por servicios ambientales, nuevos canales de compra que reduzcan intermediarios, entre otros

n.							
Componente 3: Restauración de zonas degradadas							
Resultado 3.1. ¹⁵ Las organizaciones locales y las personas de las comunidades locales ejecutan las actividades de restauración y se benefician directamente de ellas.	Gobierno, productores locales, sociedad civil, PI y LC	Fomentar la participación significativa de las mujeres, los pueblos indígenas y otras partes interesadas y garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades y los recursos.	Porcentaje de subproyectos que cuentan con medidas de mitigación para las actividades incluidas en sus planes operativos anuales, alineadas con los reglamentos y normas ambientales y sociales.		100%	Anualmente	Reporte de avances Informes del SAS Visitas de supervisión
Resultado 3.2 Paisajes con mecanismos de respuesta de emergencia sensibles al género e inclusivos para el mantenimiento y la protección continuos de las áreas restauradas, para ayudar a garantizar la permanencia de los impactos positivos.		Poner en marcha el Plan de Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad. Poner en funcionamiento el MAQ Proyecto para atender las reclamaciones con prontitud y equidad. Realizar evaluaciones periódicas de todos los subproyectos, incluidos informes de situación y visitas de seguimiento sobre el	Porcentaje de subproyectos que incluyen restauración vegetativa que reciben formación en buenas prácticas de reforestación (metodología inclusiva y equitativa, priorización de especies autóctonas, prevención de la introducción de especies invasoras, etc.). Número de hectáreas	0	100%		

15 Por "beneficios" se entienden a) los servicios ecosistémicos prestados por la gestión de las cuencas hidrográficas, b) el almacenamiento y secuestro de carbono, y c) las actividades a nivel de los productores que les permitan avanzar hacia actividades de gestión sostenible que tengan rendimientos sociales y privados positivos. Estos beneficios pueden recaer en individuos, organizaciones locales u organizaciones de productores (a través de sus miembros individuales).

		terreno.	de hábitats naturales y/o naturales críticos afectados negativamente por el proyecto	0	0		
Componente 4: Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para la escalabilidad							
Resultado 4.1: Sistema de gestión del conocimiento o inclusivo y sensible al género¹⁶ creado para captar, organizar y difundir las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las soluciones innovadoras. Resultado 4.2: Mejora de los impactos de la PI de restauración de ecosistemas a través de la participación en el proyecto ORIGEN. Resultado 4.3: Creación e implementación al proyecto ORIGEN de un marco	Gobierno, productores locales, Sociedad Civil, PI y CL.	Garantizar la eficacia del proyecto entrega y supervisión. Funcionamiento y cumplimiento de PAAS, PAG, PPPI, PPI, Plan de Salud, Seguridad y Protección Comunitaria.	Número de lecciones aprendidas informes y otros productos del conocimiento o elaborados (desglosados por tema abordado: género, inclusión social y sector privado).	0	Al menos 3 informes u otros productos de elaborados al año (después del segundo año), con al menos uno centrado en el género y la inclusión social.	Anualmente	Reporte de avances Informes del SAS Visitas de supervisión

¹⁶ "Sistema de gestión del conocimiento" Se refiere a una plataforma diseñada para recopilar, organizar y compartir información que incluya y destaque experiencias, lecciones aprendidas y soluciones innovadoras relacionadas con cuestiones de género.

de seguimient o y evaluación (sistema MEL, por sus siglas en inglés) claro, sólido, inclusivo y con perspectiva de género.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Responsables de la aplicación y seguimiento del PAAS	Oficial de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Oficial de Seguimiento y Evaluación
Resumen presupuestario:	Incluido en Personal; servicios profesionales; Viajes, reuniones y talleres (presupuesto de la Comunidad de Aprendizaje); Subvenciones y acuerdos (PLAT, subproyectos), y otros costos directos (suministros de comunicación).